



SESIÓN ORDINARIA 83-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes veintiséis de marzo de dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señora	Olendia Vindas Abarca	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MBA	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 80-2007 del 15 de marzo de 2007

El regidor Gerardo Badilla indica que en la página 3 en su comentario debe corregirse el monto, por lo que debe leerse correctamente, "son 50 millones el monto que dicta la Contraloría General de La República".

El regidor José Alexis Jiménez se excusa de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión y sube la regidora Samaris Aguilar.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 80-2007, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 81-2007 del 19 de marzo de 2007

El regidor Gerardo Badilla indica que recibió invitación del Director del Colegio La Aurora y le comentó sobre el tema de la propuesta para la Junta de Áreas Deportivas, por lo que le señaló que en la terna venía una persona que él no conocía, de manera que considera prudente, que se revise esa terna.

La Presidencia indica que el documento en el cual se presentó la terna, venía firmada tanto por el Director del Colegio La Aurora, como por Presidente de la Junta Administrativa de dicha institución, por lo que el nombramiento se baso en el mismo.

El regidor Walter Sánchez indica que cuando el hizo el comentario sobre el caso del señor Marlon Obando en la comunidad de Barreal, indicó que era bueno que se enviará un documento, el cual se refiriera a la supuesta persecución de la cual ha estado comentando el señor Obando.

El regidor José Alexis Jiménez se excusa de la votación, porque no estuvo presente en la sesión y sube la regidora Samaris Aguilar, para efectos de votación.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 81-2007, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Juramentación de los miembros de la JAADA

❖ Alba Lisette Buitrago Ramírez	Cédula 7-038-112
❖ María de Los Ángeles Alvarado Piedra	Cédula 1-1096-0309
❖ Oscar Arce Flores	Cédula 1-670-744
❖ José Francisco Oviedo Navas	Cédula 1-405-1383
❖ Álvaro Céspedes Chaves	Cédula 1-1013-292
❖ Johnny Jiménez Ruíz	Cédula 1-1057-893
❖ Gilberto Fallas Fernández	Cédula 1-660-659

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

El regidor Walter Sánchez solicita que se les haga llegar el acta del nombramiento de la Junta de Áreas Deportivas de la Aurora y el acuerdo de la juramentación de dichos miembros.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Jacobo Villegas González – Director Institucional Liceo de Heredia
Asunto: Nombramiento de miembro de la Junta Administrativa

❖ Elizabeth Martínez Sequeira	Cédula 9-021-906
❖ María Eugenia Trejos Ugalde	Cédula 1-413-187
❖ Carmen Elena Barrantes Núñez	Cédula 4-141-477
❖ Carlos Edo. Mora Soto	Cédula 4-111-286
❖ Daniel Carvajal Camacho	Cédula 1-1324-099

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR A LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ SEQUEIRA, CÉDULA 9-021-906 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA.**
 2. **CONVOCAR A LA SEÑORA MARTÍNEZ SEQUEIRA PARA QUE SE PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN A JURAMENTARSE.**
2. Lic. William Salazar Hernández – Asesor Supervisor Circuito 01
Asunto: Nombramiento de miembro de Junta de Educación de Heredia Centro

❖ Róger Fonseca Burgos	Cédula 1-428-580
❖ Mayela Cruz Cruz	Cédula 1-418-1416
❖ Georgina Antonia Valverde Méndez	Cédula 1-903-962

El regidor Luis Baudilio Víquez propone a la señora Georgina Valverde M. para que integre esta Junta de Educación.

El regidor Gerardo Badilla propone al señor Róger Fonseca Burgos, para respetar la propuesta que hace el Ministerio y el orden en que lo hacen.

La Presidencia indica que sería bueno solicitarle al señor Alcalde que presente un criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual indique si la forma en que lo presenta el solicitante es la adecuada, sea se revise de acuerdo al reglamento de Juntas y si se tiene que corregir, que se proceda con la corrección en un plazo de ocho días.

El regidor Walter Sánchez no le parece que repitan los miembros de esa Junta, porque supuestamente tenían que darle mantenimiento a la Escuela República Argentina y es preocupante la situación del inmueble, porque da pena y vergüenza como está ese bien y las condiciones en las que se encuentra.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE UN CRITERIO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN EL CUAL SE INDIQUE SI LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EL DOCUMENTO QUE HACE EL SOLICITANTE, ES LA ADECUADA, SEA, SE REVISE EL REGLAMENTO EN LO QUE A ESTE ASPECTO SE REFIERE, DE NO SER LA FORMA ADECUADA Y SI SE TIENE QUE CORREGIR, SE DEBE PROCEDER A NOTIFICAR AL GESTIONANTE PARA QUE EN OCHO DÍAS PRESENTE NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Municipalidad de Belén – Comisión de Energía Atómica de Costa Rica – Centro de Hidrología Ambiental de la UNA

Asunto: Invitación a participar en las Conferencias Remediación de Contaminación por Hidrocarburos en Suelos y Aguas Subterráneas – Toxicidad de los derivados del petróleo en el agua de Consumo Humano, a realizarse el 23 de marzo de 2007 a las 9 a.m. en la Sala de Expectores, Biblioteca Joaquín García Monge, Universidad Nacional.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, CON EL FIN DE QUE PROCEDA A CONTACTAR CON LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA QUE FUE ENTREGADA EN ESTAS CONFERENCIAS.

2. MSc. Ma. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Solicita al señor Alcalde Municipal girar instrucciones al Dpto. de Proveeduría para que inicie el procedimiento de contratación de notarios públicos que se encargarán de realizar los procesos de inscripción de bienes que se encuentran sin inscribir en el Registro Público. DAJ-169-2007.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE LE DEN EL SEGUIMIENTO A ESTA GESTIÓN QUE DEBE REALIZARSE EN LA ADMINISTRACIÓN.

3. Oscar Fonseca Montoya – Magistrado Instructor Tribunal Supremo de Elecciones

Asunto: Cancelación de credenciales de Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Heredia de la señora Silvia María Víquez Ramírez.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA SILVIA MARÍA VÍQUEZ RAMÍREZ, DADO EL CARGO QUE OCUPA EN EL PODER EJECUTIVO.**
2. **INDICAR AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES QUE A LA SEÑORA VÍQUEZ RAMÍREZ LA PUEDEN LOCALIZAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: MERCEDES NORTE DE HEREDIA – RESIDENCIAL EL CLARETIANO – DE CAFÉ AMÉRICO CAMINO A MERCEDES NORTE, LA SEGUNDA ENTRADA A MANO DERECHA, 150 METROS A L NORTE, CASA 28 J.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Ampliación del informe de Relación de Hechos 09-06 sobre el estudio de asfaltado de la calle ubicada en San Francisco de Heredia, 100 metros oeste de la estación de Servicios Casaque. AIM-049-2007.

El regidor José Alexis Jiménez propone que se sienta acá a la Auditora Interna para hacer las consultas necesarias, ya que va a presentar un informe en ese sentido, porque hay muchos asuntos que quieren ver con ella, dado que los informes son muy light y a veces se siente burlado con estas situaciones.

El regidor Walter Sánchez indica que habló con la señora Auditora y le comentó que el Concejo quería que los informes fueran más concisos, duros y que se dieran recomendaciones con líneas más fuertes, de ahí que ella le dijo que se podían reunir este viernes, después de las cinco de la tarde, para analizar los diversos asuntos que se le quieren plantear.

El regidor Gerardo Badilla señala que los costos que se dieron en el informe anterior sobre ese asfaltado, no eran los costos esos e inclusive ella reconoció ese aspecto en este Concejo, cuando expuso el mismo.

Agrega que él se pregunta, si se utilizó el equipo municipal, la cuadrilla municipal y el material, tenía que hacerse un estudio de mercadeo, para saber cuanto realmente costaba ese trabajo. Considera que el informe está demasiado corto y eso por supuesto fue un beneficio para los vecinos. Indica que otras personas también lo podrían hacer, porque si se hizo ese trabajo

con un costo tan cómodo, los demás podrían pensar que hacer una calle privada con recursos públicos, sale muy barato o saben que sale muy barato.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que la señora Ana Virginia Arce corroboró que esas familias eran parientes del señor Francisco Garita y el mismo señor Javier Carvajal Exalcalde en una de las sesiones lo emplazo y le dijo que dijera, que eran familia del señor Garita, sin embargo la señora Auditora no se refiere en los más mínimo a ese asunto, dentro de su informe, de ahí que se le debe consultar la omisión que se hizo, si era parte del informe.

El regidor José Luis Chaves sugiere que se haga un estudio de mercadeo y se cobre lo que se tenga que cobrar, para sentar jurisprudencia y que haya un precedente en tal caso, para que no se vuelva a repetir esta situación.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Aclaración de porqué razón no había remitido el Informe de Labores del Alcalde anterior. AIM-053-2007.

Texto del documento:

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 78-07 celebrada el 08 de febrero del 2007 y notificado a esta Auditoría Interna mediante oficio SCM-0544-07 de fecha 09 de marzo del 2007, donde se le consulta a esta Unidad, cuando fue que se entregó el informe de labores a mi persona por aparte del Alcalde anterior y porque razón no la ha remitido al Concejo Municipal, como corresponde en este caso, sobre este particular les indico lo siguiente:

1. Con fundamento en el artículo 12 inciso e- de la Ley General de Control Interno se establece como un deber **del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**, cumplir, entre otros, los siguientes deberes: ... e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.
2. En la Gaceta No. 131 del 7-07-2005 la Contraloría General de la República publicó las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, entre estas directrices tenemos:

...

 3. **Ámbito de aplicación.** *Las presentes directrices serán aplicables a los jefes y titulares subordinados de la Contraloría General de la República y de los entes y de los órganos sujetos a su fiscalización...*
 4. **Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión.** *Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jefes y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:*

...

B. Resultados de la gestión. *Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:*

 - Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jefe o titular subordinado.
 - Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jefe o titular subordinado.
 - Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jefe o titular subordinado.
 - Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jefe o titular subordinado.
 - Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.
 - Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
 - Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
 - Sugerecias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
 - Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
 - Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
 - Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
 - Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

...

 - 7. **Destinatarios.** *Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*

...

 2. Cuando el jefe sea designado por elección popular, el citado informe únicamente se debe presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos. (El subrayado no es del original)

...

 - 5. *Asimismo, se debe presentar copia al área o unidad administrativa que administra, de existir, la página WEB de la institución, para que ésta proceda a colocar el documento en un sitio especialmente confeccionado de ésta, en aras de facilitar el acceso, por esa vía, por parte de*

cualquier ciudadano interesado.

...
10. Plazo para la presentación del informe de fin de gestión y la entrega formal de activos. *Los jefes y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.*
 ...

3. En cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, al ser los Alcaldes designados por elección popular, el citado informe únicamente se debía presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos. Pero en razón de que el día 02 de febrero del 2007 no había personal laborando en el Departamento de Recursos Humanos por situaciones especiales y que la Dirección Administrativa se encontraba si titular el informe fue entregado en la Auditoría Interna.
4. Con fecha 05 de febrero del 2007 mediante oficio AIM-010-2007 esta Unidad de Auditoría Interna hizo entrega del informe de referencia al MSc. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal indicándole lo siguiente:

"En cumplimiento de la Ley General de Control Interno y de las directrices emitidas por el Contraloría General de la República, el Alcalde saliente Javier Carvajal Molina debía entregar el informe de final de gestión al Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad para que el mismo le fuera entregado a su persona, dado que el día viernes 02 de febrero del 2007 no había personal laborando en dicho departamento por situaciones especiales y que la Dirección Administrativa se encuentra sin titular, el informe fue entregado a esta Auditoría Interna.

En razón de lo anterior adjunto le remito el informe indicado en forma escrita y en medio magnético este último dado que dicho informe debe ser publicado en la pagina Web de la Municipalidad según las directrices de la Contraloría General de la República.

El original del informe se remite al Departamento de Recursos Humanos para su custodia."

En conclusión el informe de final de gestión presentado por el Anterior Alcalde Municipal fue presentado en forma impresa y digital a esta Auditoría Interna el día 02 de febrero del 2007, en ausencia de personal en el Área de Recursos Humanos y como a derecho corresponden según las directrices de la Contraloría General de la República, el 05 de febrero del 2007 se le hizo entrega del citado informe al Señor Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos de la Institución.

Así las cosas no se hizo entrega del informe al Concejo Municipal por cuanto el destinatario del mismo según las directrices de la Contraloría es el sucesor o sea el nuevo Alcalde. (*Cuando el jefe sea designado por elección popular, el citado informe únicamente se debe presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos.*)

La Presidencia señala que le preocupa que no se tenga un informe anual de la Municipalidad, como lo pide el Código Municipal, porque a lo que se refiere la Auditora es al informe de final de Gestión, que tenía que presentar el Alcalde una vez finalizado su período, para cumplir con lo que dice la Ley de Control Interno.

El regidor José Alexis Jiménez señala que si ya se hubiera hecho la encerrona, se hubiera cumplido con esta situación en gran parte. Por otro lado lo más sano es que la Comisión de Gobierno y Administración emita un criterio al respecto.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR NUEVAMENTE EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PROGRAMAR UNA REUNIÓN CON LAS JEFATURAS, A FIN DE QUE EMITAN UN INFORME Y EL MISMO SEA UN INSUMO PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE PUEDA PRESENTAR UN INFORME GENERAL DE LA GESTIÓN Y DE LAS LABORES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL.

El regidor Gerardo Badilla indica que la rendición de cuentas es un informe de labores, sea responde a; ¿Qué se ha hecho? ¿en qué han estado ocupados los funcionarios a través de su estructura orgánica? ¿en qué se gastó esa planilla? y ¿cómo rindió la administración?.

El regidor José Alexis Jiménez señala que se debe hacer una compaginación, ya que el la Oficina de Planificación tiene el Plan Operativo Anual, lo que sirve de insumo, ya que es tomar lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido e indicar porque no se ha cumplido, de ahí que no es tan difícil cumplir con este mandato.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de nota suscrita por el señor Marvin Vargas Carvajal, en la cual solicita autorización para acampar en el Bosque La Hoja, los días 4, 5 y 6 de abril. AMH-0480-2007.

La Presidencia considera que no se puede prestar el lugar solicitado, ya que no tiene las condiciones apropiadas de seguridad, por lo que podría constituir un riesgo, además el lugar en mención está intervenido por el INISEFOR.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR MARVIN VARGAS CARVAJAL PARA ACAMPAR EN EL BOSQUE DE LA HOJA, DADO QUE EL LUGAR NO TIENE CONDICIONES APROPIADAS EN CUANTO A SEGURIDAD, LO QUE PODRIA SIGNIFICAR UN RIESGO PARA LOS VISITANTES, YA QUE ESTÁ INTERVENIDO POR EL INISEFOR.

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite criterio del Abogado Municipal sobre solicitud del Sr. Rudyard Miranda Rojas, Director de la Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez, referente a que se le dé permiso para parquear su vehículo en un espacio en la vía pública. AMH-0441-2007.

- **A continuación se transcribe LA CONCLUSIÓN del documento DAJ-143-2007:**

- De conformidad con el principio de legalidad, el municipio no puede conceder una concesión ni permiso de uso a favor de ningún particular par que estacione su vehículo de forma permanente en la vía pública. Por lo tanto, no procede un permiso para el petente ni para cualquier otro ciudadano bajo esas modalidades.
- En apego a la legislación que regula la materia de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, no existe norma que exonere del pago de la tarifa a particulares que deseen parquear su automóvil en zonas delimitadas para ese fin

(mediante el uso de boletas) de tal forma que el municipio se encuentra imposibilitado de liberar del pago de dicho rubro a un ciudadano que desee parquear su automóvil en las zonas demarcadas para uso con boleta.

- Para estacionarse en una zona de parqueo con boletas no requiere permiso municipal, únicamente deben cancelar el importe de la tarifa prevista, sea por hora o por mes, lo cual le da el derecho a ubicarse en ese sector al petente y a cualquier ciudadano que así lo requiera.
- Los ciudadanos pueden parquear sus vehículos, sin tener que cancelar la tarifa dispuesta, en aquellas zonas que no se encuentren demarcadas para estacionar con uso de boleta (y que no tengan otro tipo de restricciones de la ley de tránsito: raya amarilla, zona oficial, etc.), situación que no requiere permiso municipal y que podría ser aprovechada por el señor Miranda Rojas.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EN VISTA DE QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL REVOCÓ EL PERMISO AL SEÑOR RUDYARD MIRANDA ROJAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO, EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

8. Olga Solís Soto – Directora Ejecutiva a.i. Federación de Municipalidades de Heredia
Asunto: Remite para estudio los estatutos de la Federación de Municipalidades de Heredia con el fin de que puedan votarlo con conocimiento en la próxima Asamblea General Extraordinaria que se programará para el 21 de abril del presente año. 89-2007.

La regidora Olga Solís indica que necesita que asistan los miembros del Concejo a esta Asamblea, además ya tienen copia de los estatutos para que los revisen y los estudien y hagan las observaciones que consideran pertinentes ese mismo día. Agrega que la fecha de la Asamblea es el día sábado 21 de abril y reitera que casi todo el documento de los estatutos ha sido modificado. La idea es que quieren que sea accesible para que la Federación pueda trabajar por esta provincia.

El regidor Gerardo Badilla considera que es mejor una invitación en forma personalizada y si se puede decir mercadear esa invitación, ya que en forma general, muchas veces no ocasiona el impacto deseado.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOCUMENTO PARA QUE REVISE LOS ESTATUTOS Y BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Antonio Bolaños Villalobos - Síndico
Asunto: Remisión de proyectos, asimismo recomienda que se pida a la ADI de Barreal para que informe sobre liquidación de las partidas. CDU-001-2007.

TEXTO DEL INFORME:

JUNTAS DE EDUCACIÓN DISTRITO DE ULLOA

1. Proyecto Construcción de batería de baños para preescolar escuela de Barreal. Destinatario Junta de Educación Barreal de Heredia. Costo 2 millones. Se aprueba por Unanimidad.
2. Proyecto Compra de Computadoras sala de cómputo Escuela Ulloa. (No son de la Fundación Omar Dengo) Destinatario Junta de Educación Barreal de Heredia. Costo 5 millones. Se aprueba por Unanimidad.
3. Proyecto Construcción de bodega en la escuela de La Aurora. Destinatario Junta de Educación Aurora de Heredia. Costo 3 millones. Se imprueba por Unanimidad. Se cree que hay otras prioridades y además supuestamente hay partidas que la Junta de Educación no han retirado ni liquidado. Se solicita que sean destinados esos fondos en el parque Central de La Aurora más tres millones más para un total de 6 millones. Se aprueba por Unanimidad.
4. Proyecto Construcción de un aula en el Colegio de La Aurora para departamento de orientación. Destinatario Junta Administrativa Colegio La Aurora de Heredia. Costo 1 millón quinientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
5. Proyecto Construcción de una aula de cómputo en la Escuela Villalobos de Lagunilla de Heredia. Destinatario Educación de Escuela Villalobos de Lagunilla de Heredia. Costo 2 millones trescientos mil colones. Se imprueba por Unanimidad, ya que no es recomendado por la Junta de Educación de la Escuela Villalobos.
6. Proyecto compra de fotocopidora en la Escuela Villalobos de Lagunilla de Heredia. Destinatario Junta de Educación Escuela Vilallobos de Lagunilla de Heredia. Costo 2 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
7. Proyecto compra de pintura en la escuela Villalobos de Lagunilla de Heredia. Destinatario Junta de Educación escuela Villalobos de Lagunilla de Heredia. Costo 2 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
8. Proyecto infraestructura de la Escuela Bajo del Virilla. Destinatario Junta de Educación Escuela Bajos del Virilla. Costo 2 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.

PROYECTOS COMUNALES:

9. Proyecto compra de play en madera y juegos de jardín, en el parquecito de las Flores de Lagunilla de Heredia. Destinatario La Administración. Costo 2 millones doscientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
10. Proyecto compra de play en madera en el parquecito de Jardines 2 de Lagunilla de Heredia. Destinatario La Administración. Costo 1 millón quinientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.

11. Proyecto compra de play en madera y juegos de jardín en el parquecito de Jardines 1 de Lagunilla de Heredia. Destinatario La Administración. Costo 1 millón ochocientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
12. Proyecto compra malla y alambre navaja para proteger áreas deportivas de La Inmaculada de Lagunilla de Heredia. Destinatario La Administración. Costo 1 millón doscientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad. Por Unanimidad se imprueba a compra del perling y se aprueba solo el proyecto de la malla.
13. Proyectos comunales para los ciudadanos de oro de Barreal de Heredia. Destinatario la ADI de Barreal. Costo 2 millones doscientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
14. Proyectos construcción de Tapia para parque infantil Urbanización La Guaría de Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 8 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
15. Proyectos mejoras parque deportivo del IMAS de Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 2 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
16. Proyectos mejoras parque Urbanización La Lilliana Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 1 millón colones. Se aprueba por Unanimidad.
17. Proyectos mejoras parque Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 10 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
18. Proyectos mejoras parque Vistas del Valle Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 1 millón colones. Se imprueba por Unanimidad porque ya contenía presupuesto económico.
19. Proyectos mejoras parque Portal del Valle Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 1 millón colones. Se aprueba por Unanimidad.
20. Proyectos mejoras parque Calle San José, contiguo al puente Bermúdez, Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo 1 millón 500 mil colones. Se recomienda a la ADI de Barreal que revise documentación porque la empresa constructora La Laguna tenía que repararlo.
21. Proyectos compra de mobiliario para las ADI de Barreal de Heredia. Destinatario la ADI Barreal. Costo quinientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
22. Proyectos mejoras cancha multiuso Barrio San Martín Barreal de Heredia, calle La Granja. Destinatario la ADI Barreal. Costo 2 millones quinientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
23. Proyectos mejoras Salón Comunal. Destinatario la ADI Barreal. Costo 8 millones quinientos mil colones. Se imprueba por Unanimidad por falta de contenido económico.
24. Proyectos compra de play en madera, en el parquecito de Bajo del Virilla, de Lagunilla de Heredia. Destinatario la Administración. Costo 1 millón quinientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
25. Proyectos compra Hidrante, en el Bajo del Virilla, de Lagunilla de Heredia. Destinatario la Administración. Costo seiscientos mil colones. Se aprueba por Unanimidad.
26. Proyectos construcción edificio municipal de emergencias médicas, La Aurora de Heredia. Destinatario la ADI La Aurora. Costo 10 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
27. Proyecto construcción edificio municipal del centro diurno Los Abuelos Felices, La Aurora de Heredia. Destinatario la ADI La Aurora. Costo 3 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.
28. Proyecto arreglo cancha de fútbol Aurora, La Aurora de Heredia. Destinatario la ADI La Aurora. Costo 2 millones colones. Se aprueba por Unanimidad.

Recomendaciones: El Concejo de Distrito recomienda se pida a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia para que informe sobre liquidación de las partidas pendientes de liquidación según oficio AIM-052-2007.

29.

- A continuación se transcribe documento AIM-052-2007:

"De acuerdo a su solicitud verbal adjunto le remito l alista de las partidas asignadas por la Municipalidad a la ADI de Barreal y que a la fecha están pendientes de liquidación, partidas que suman ¢99.742.011.19.

De acuerdo a lo anterior dicha Asociación cuenta con los suficientes recursos para trabajar en el presente año, y además por el monto de los recursos públicos con que cuentan para poder utilizarlos deben volver a presupuestarlos y solicitar aprobación de ese presupuesto a la Contraloría General de la República, además de acuerdo a la circular 14300 deben presentar una liquidación al Ente Contralor.

Por lo tanto no sería recomendable girar más recursos a la ADI de Barreal hasta tanto no ejecuten los que tienen asignados máxime que hay recursos girados en el 2004 y 2005 aparte de los girados en el 2006". (sic).

El regidor Walter Sánchez indica que la asociación dice que ya ellos liquidaron esas partidas y la Auditora Interna dice otras cosa, sea lo que está en ese documento, por lo que en vista de esta situación solicita que se acuerde dar un plazo de 15 días a la Asociación de Desarrollo del Barreal, para que presenten un informe donde demuestren que lo que dice la Auditoría es mentira y que se les aclare el panorama, porque hay dudas en este sentido según los documentos presentados.

El regidor Gerardo Badilla señala que es un poco alarmante el asunto, porque tenemos oficialmente un informe de la auditoría interna, de ahí que hay que tener mucho cuidado, porque se está hablando de muchos recursos públicos.

Considera que en estos casos se debe tener cuidado y se deben esclarecer estas notas, además en el informe debe la auditora revisar, analizar y aclarar todas las dudas, porque se está hablando de muchos millones de colones.

El regidor José Alexis Jiménez se une al comentario del regidor Walter Sánchez, para exigir un informe a la Asociación de Desarrollo de Barreal, pero a todas las demás asociaciones también se les debe de pedir, porque deben ser idóneas para administrar fondos públicos. Cree que este problema lo tienen sino todas, la gran mayoría de ellas, por lo que se les debe pedir ese mismo informe.

El regidor Walter Sánchez indica que en días pasados presentó una propuesta para que las Asociaciones liquidaran las partidas en un plazo determinado y no se han notificado a la fecha, por lo que se debe enviar esa propuesta cuanto antes.

La Presidencia considera que la Auditoría debe presentar un informe grande, donde se refleje la situación de todas las Asociaciones de Desarrollo, para conocer el estado de cada una de ellas.

El regidor José Alexis Jiménez sugiere que se solicite esa información a la Oficina de Planificación, porque la señora Jacqueline Fernández tiene esos datos y podría ser más rápido obtener los mismos.

El regidor German Jiménez indica que sería bueno saber; cuales son las partidas que no se han liquidado; que Asociaciones faltan de liquidar, asimismo pedir la información a la Oficina de Planificación y luego notificar las Asociaciones, para lo cual se les debe dar un plazo perentorio, a fin de que cumplan con la respuesta solicitada.

// ANALIZADO Y DISCUTO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN BRINDE UN INFORME SOBRE TODAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN RECIBIDO DINERO POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE SE ESTÁN PENDIENTES DE LIQUIDAR.**
2. **SOLICITARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL PARA QUE PRESENTE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS UN INFORME DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, EN EL CUAL DEMUESTRE QUE LAS PARTIDAS GIRADAS A ESA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, YA ESTÁN LIQUIDADAS.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe #16-2007 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

TEXTO DEL INFORME:

- 1) SCM-2560-06.

Suscribe: Jacqueline Fernández C. – Coordinadora de Planificación

Asunto: Respuesta con respecto a documento de la ADI de Mercedes Norte sobre liquidación de partidas municipales, indicando que el Concejo la faculta de aprobar o rechazar el reconocimiento de este tipo de gastos.

Resolución: Esta comisión acuerda contestar a la ADI el criterio de Jacqueline Fernández, N° OP-217-06.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- 2) SCM-2561-06.

Suscribe: Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Criterio externado por la abogada externa María Lourdes Villa Vargas, con relación a la solicitud de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, de contratar un profesional que elabore las especificaciones de los proyectos que se realizan.

Resolución: Esta comisión acuerda aceptar dicha solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- 3) SCM-0434-2007.

Suscribe: Minor Meléndez Venegas, ADI San Francisco

Asunto: Solicitud de modificación de una partida asignada por la compra de 4 parques infantiles y para compra de dos parques infantiles y acondicionamiento de los cuatro parques infantiles del Proyecto Dulce Nombre de Jesús.

Resolución: Esta Comisión acuerda que no es procedente, ya que no lo permite la ley de Planificación Urbana. Se recomienda se obligue a la urbanizadora a realizar los parques de acuerdo a los planos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- 4) SCM-0319-2007

Suscribe: José Pizarro Méndez – Vecinos de Urbanización La Lilliana, San Francisco

Asunto: Solicitud de reparación de la carretera principal de dicha urbanización y se analice la posibilidad de hacer una calle.

Resolución: Esta recomienda trasladar a la Administración para que ellos la ingresen dentro de la cuadrilla de reparación de vías.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

5) SCM-0318-2007

Suscribe: Alejandra Ramírez E. – Vecinos de Santa Cecilia, San Francisco

Asunto: Solicitud para que la carretera que pasa frente a sus viviendas, se recarpetee, ya que se encuentra en mal estado.

Resolución: Esta comisión informa que ya está incluido en el programa de bacheo de esta Municipalidad.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: NOTIFICARLE LA RECOMENDACIÓN AL SOLICITANTE PARA QUE CONOZCA EL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.

6) SCM-0308-2007

Suscribe: Licda. Karina Bolaños Picado – Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Asunto: Transferencia del 22.5% del Presupuesto a los Comités Cantonales de la persona joven.

Resolución: Esta Comisión informa que se transfiere a la Administración para que inicie los trámites presupuestarios y que se incluya el próximo presupuesto extraordinario. Copia al Comité Cantonal de la Persona Joven.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7) SCM-0311-2007

Suscribe: Luis Antonio Cordero Solís – ADI Heredia Centro

Asunto: Solicitud de cambio de destino de la partida de dos millones de colones para realizar las obras de instalación de basureros, para compra de asientos o bancas y realizar obras.

Resolución: Esta comisión recomienda proceder con la solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDEN A RETIRAR EL PUNTO, EN VISTA DE QUE LOS GESTIONANTES YA NO NECESITAN EL CAMBIO DE DESTINO DE LA PARTIDA, PORQUE LA VAN A UTILIZAR PARA EL MISMO FIN PARA EL CUAL FUE GESTIONADA DESDE UN PRINCIPIO.

8) SCM-0310-2007

Suscribe: Lilliana González González – Comité Coordinador Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur

Asunto: Solicita se considere dentro del presupuesto municipal el monto de ₡4.000.000.00 para atender algunas de las tareas por atender durante el 2007.

Resolución: Esta comisión recomienda trasladar dicha solicitud al Consejo de Distrito de Mercedes para que evalúen la propiedad.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

9) SCM-0437-2007

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño – Municipalidad de Heredia

Asunto: Remite copia de documento suscrito por la señora Maureen Rojas Thompson, Directora de la Escuela de Guararí, en que solicita ayuda para conseguir pintura, mantenimiento y materiales para el edificio.

Esta Comisión dispone: Solicitar un informe a la Oficina de Planificación para conocer si la Junta de Educación retiró los dineros o se fueron a superávit.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

10) SCM-0315-2007

Suscribe: Ana María Arias Calderón – ADI de Mercedes Norte y Barrio España

Asunto: Solicitud de cambio de la partida "Construcción de tubería" para utilizarla en varias obras de mejoramiento del gimnasio de la comunidad.

Resolución: Esta Comisión recomienda aceptar dicha solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

3. Informe Nº 26 de la Comisión de Obras y Urbanismo (COYU)

TEXTO DEL INFORME:

1. Oficio SCM-0427-2007**SUSCRIBE:** Salvador López Vanegas – Presidente Comité de Vecinos de Jardines**ASUNTO:** Solicita autorización para realizar trabajos en lotes municipales destinados a zonas recreativas.

La Comisión visitó el sitio y corroboró que los trabajos efectivamente no fueron realizados correctamente, por lo tanto se recomienda a éste Concejo trasladar a la administración para que proceda a la limpieza correcta de los terrenos y que se coordine con la junta que se formó para el cuidado de los mismos.

Asimismo se recomienda enviar felicitaciones a los vecinos por la formalidad presentada en el documento y la organización que presentan.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RETIRAR EL TRASLADO QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA ADMINISTRACIÓN CON BASE EN LA SOLICITUD QUE HACE EL REGIDOR GERARDO BADILLA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS.**
- 2. APROBAR LAS FELICITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE JARDINES POR LA FORMALIDAD PRESENTADA EN EL DOCUMENTO Y POR LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTAN.**

2. Oficio SCM-0322-2007**SUSCRIBE:** Albino Esquivel Vargas – Síndico**ASUNTO:** Solicita a la ESPH S.A. para instalar lámpara en el parque infantil de San Agustín en Santa Cecilia, conocida la última entrada de Berta Eugenia.

Revisada la nota enviada por el señor Albino Esquivel, se procede a solicitar la intervención del señor Pedro Luis Chaves Villalobos de la ESPH, a lo cual tomó nota y se comprometió a resolver el asunto a la mayor brevedad posible.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**3. Oficio SCM-2490-06****SUSCRIBE:** Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo**ASUNTO:** Realizar diseño de la Urbanización Amaranto y las consultas del caso al INS respecto a la falta de hidrantes en dicha urbanización.

Esta comisión investigará por su cuenta ante la ESPH y el Cuerpo de Bomberos del INS. Posterior a ello la Comisión brindará el informe respectivo al Concejo.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**4. Oficio SCM-2564-06****SUSCRIBE:** Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo**ASUNTO:** Informa que está de acuerdo con lo planteado en el documento DIM-2331-06 sobre la situación de la tubería de aguas pluviales que atraviesa la propiedad del Centro Cristiano Transmundial.

Se realiza una visita con la asistente administrativa del Centro Cristiano y se le indicó que para analizar el problema de la tubería de aguas pluviales se debe realizar una excavación para descubrir la misma y determinar los daños para lo cual la señora asistente se comprometió a realizar y avisarnos para una nueva visita.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**5. Oficio SCM-2684-06 y SCM-0424-07****SUSCRIBE:** Ing. Jorge Blanco – Gerente de Operaciones FUPROVI y Ing. Jimmy Brenes Mena – Ingeniero de Proyectos**ASUNTO:** Justificación de atraso en la finalización de obras de infraestructura Proyecto Dulce Nombre de Jesús y solicita se realice visita de inspección al proyecto con el fin de verificar la ejecución de obras de infraestructura.

El pasado martes 20 de febrero se procedió a visitar el sitio y se observa que las obras de infraestructura presentan un avance en su reparación, pero las áreas de parque, juegos infantiles y comunales no presentan ningún avance en el proceso de construcción.

Esta Comisión considera que FUPROVI ya tuvo suficiente tiempo para cumplir con sus obligaciones legales de urbanizador a quienes les corresponde finalizar por su propia cuenta y con sus recursos la culminación al 100% de las áreas públicas y obras de infraestructura de la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, ubicado al costado este de la plaza de Santa Cecilia.

Asimismo se considera que no hay justificación para el hecho de que las afirmaciones de que las obras de las áreas públicas se finalizarán con una partida municipal ya que eso contradice a lo estipulado en la ley de planificación urbana de que el Urbanizador está obligado a entregar al municipio las áreas públicas completamente terminadas. Por lo anterior se recomienda a éste Concejo fijar un último plazo perentorio de dos meses para cumplir con lo antes mencionado y que se renueve el título valor que está en custodia en la Tesorería Municipal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

6. Oficio SCM-0320-2007**SUSCRIBE:** Teresita Fernández Blanco – Junta Directiva de Asociación El Trébol**ASUNTO:** Informe de trabajos pendientes en el Distrito de San Francisco de Heredia, para buscar la solución a dicho problema de la urbanización El Trébol.

Se traslada a la administración para que proceda como corresponde.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA.**7. Oficio SCM-0320-2007****SUSCRIBE:** Danilo Salas Díaz y vecinos de la Milpa – Guararí.**ASUNTO:** Solicitud de permiso para cerrar con malla un lote por el frente y un poco hacia los laterales con recursos propios.

Se realiza la visita al lugar y se estima que es procedente que construyan la malla con sus propios recursos. Se solicita a la administración que proceda con la solicitud planteada e la nivelación del terreno. Con lo referente al proyecto se les insta a coordinar con el Concejo de Distrito a través de la Síndica María Olendia Loaiza y presidenta del Concejo de Distrito.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

8. En referencia a nota con fecha 26 de febrero del 2007, dirigida al señor Gerardo Badilla se recomienda trasladarlo a la administración para que la arquitecta Elizeth Montero realice un estudio y que la Comisión de Hacienda y Presupuesto valore la posibilidad de incluir dentro del presupuesto extraordinario 2007 una partida para cooperar con la solución de los problemas que aquejan a estos vecinos de la Urbanización Tenerife.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

4. Informe Nº 12 de la Comisión de Cementerio

TEXTO DEL INFORME.

Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas**Asunto: Remite Informe RC-194-2007 sobre traspasos.**

1. **El Sr. Carlos Manuel Ortiz Solís**, ced. #7-026-818, por muchos años se ha encargado del pago de mantenimiento de nichos, de dos derechos en el Cementerio Central, el cual manifiesta que en vista de que la familia no quiere asumir tal situación, solicita que dichos derechos se traspasen a su nombre, siendo estos los siguientes:

Derecho #1: En lote #83 bloque D con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #484, recibo #776-F, inscrito en Folio 16 Libro 1, el cual fue adquirido el 11 de noviembre de 1940. El mismo se encuentra a nombre de **NATALIA FONSECA GONZALEZ VDA DE ORTIZ, (Fallecida)**.

Derecho #2: En lote #41 bloque D con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #296-337, recibo #296-851-B, inscrito en Folio 10-12 Libro 1, el cual fue adquirido el 15 de julio de 1929 y 11 de febrero de 1932. El mismo se encuentra a nombre de **CARMEN CALIVA ARGUELLO, (Fallecida)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto, de los dos derechos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

2. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la **Sra. Isabel Arce Solano**, la cual en mutuo acuerdo solicitan que el mismo se traspase a nombre de: Propietaria: Ileana Maria Arce Solano, ced. #4-152-167. Beneficiarias: Nancy Sáenz Arce, ced. #4-137-991, Christian Rodríguez Arce, ced. #4-207-483, en lote #112 bloque K, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #1050, recibo #4433, inscrito en Folio 35 Libro 1, el cual fue adquirido el 04 de setiembre de 1958. El mismo se encuentra a nombre de **ISABEL ARCE SOLANO, (Fallecida)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

3. **El Sr. Eladio Carmona Beer**, ced. #4-068-387, es dueño de un derecho en el Cementerio Central, el cual solicita que se traspase a nombre de su hermano. Propietario: Carlos Alberto Carmona Beer, ced. #4-087-372, en lote #169-A bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito en Folio 44 Libro 2, el cual fue adquirido el 20 de noviembre del 2000. El mismo se encuentra a nombre de **ELADIO CARMONA BEER**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

4. **La Sra. Margarita Sánchez Oviedo**, ced. #4-064-594, es hija de una arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, la cual solicita como única heredera, según lo indica en la solicitud, que se traspase a su nombre ya que su madre es fallecida y no tiene hermanos ni hermanas, quedando de la siguiente manera: Propietario: Margarita Sánchez Oviedo, ced. #4-064-594, en lote #14 bloque P, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #1262 recibo #7857, inscrito en Folio 42 Libro 1, el cual fue adquirido el 30 de noviembre de 1965. El mismo se encuentra a nombre de **MICAELA OVIEDO SALAS, (Fallecida)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

5. **El Sr. Andrés Loría Quirós**, ced. #4-144-531, es dueño de un derecho en el Cementerio Central junto con sus hermanos, lo cual en común acuerdo con ellos, solicitan que se traspase a su nombre, la cual queda de la siguiente manera: Propietario: Adrián Ramírez Pérez, cédula de residencia 315-187066-0006139, en lote #123 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #263 recibo #88802, inscrita en Folio 17 Libro 2, el cual fue adquirido el 19 de agosto de 1986. El mismo se encuentra a nombre de **ANDRES LORIA QUIROS y HERMANOS**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

6. **La Sra. Luisa Gutiérrez Sánchez**, ced. #4-042-295, es dueña de un derecho en el Cementerio Central, junto con su Familia, la cual solicita que el mismo se traspase a nombre de sus hijos y que la incluyan como beneficiaria, indicándose así: Propietario: Rafael Enrique Espinoza Gutiérrez, ced. #4-083-625, Beneficiarios: Luisa Gutiérrez Sánchez, ced. #4-042-295; Ma. del Carmen Espinoza Gutiérrez, ced. #4-092-369; Gerardo Fco. Espinoza Gutiérrez, ced. #4-099-940, en lote # 90 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #2565 recibo #17660 inscrita en Folio 69 Libro 1, el cual fue adquirido el 03 de enero de 1978. El mismo se encuentra a nombre de **LUISA GUTIERREZ y FAMILIA**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

7. **El Sr. Hernán Vargas Villalobos**, ced. #4-107-224, es el único hijo sobreviviente de una arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, el cual solicita que se traspase a su nombre, dicho derecho, quedando de la siguiente manera: Propietario: Hernán Vargas Villalobos, ced. #4-107-224, en lote #172 Bloque B, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #1010 recibo #2935, inscrita en Folio 34 Libro 1, el cual fue adquirido el 10 de abril de 1957. El mismo se encuentra a nombre de **ARABELLA VILLALOBOS VDA DE VARGAS, (Fallecida)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

8. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la **Familia Campos Garro**, la cual según nota autenticada por un abogado las únicas representantes de esta familia vienen a ceder dicho derecho al Sr. García Cortes, quien acepta. Por lo que solicita dicho señor se traspase a: Propietario: Rafael Ángel García Cortes, ced. #4-063-012, en lote #19 Bloque D, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #251 recibo #355, inscrita en Folio 40 Libro 1, el cual fue adquirido el 11 de febrero de 1964. El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA CAMPOS GARRO**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

9. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la **Familia Rodríguez Bolaños**, los que conforman dicha familia según nota autenticada por un abogado están en mutuo acuerdo que se traspase dicho derecho a las siguientes personas: Propietaria: Ma. de los Ángeles Rodríguez Bolaños, ced. #4-082-795. Beneficiarias: Marianela Rodríguez Villalobos, ced. #4-131-833, Eugenia Patricia Rodríguez Villalobos, ced. #4-146-604, en lote #50 Bloque K, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #1786 recibo #333, inscrita en Folio 51 Libro 1, el cual fue adquirido el 23 de junio de 1971. El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA RODRIGUEZ BOLAÑOS**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

10. **La Sra. Olga Villalobos Ramírez**, ced. #4-077-809, es arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, la cual solicita se incluya como beneficiarios a las siguientes personas: Rafael A. Villalobos Ramírez, ced. #4-094-608; Julieta Villalobos Ramírez, ced. #9-036-415; Elizabeth Villalobos Ramírez, ced. #4-014-452; María Villalobos Ramírez, ced. #4-106-1165; Aracelly Villalobos Ramírez, ced. #4-097-599; Yaudieth Lépiz Villalobos, ced. #4-172-123; en lote #124 Bloque Q, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #2440 recibo #26421, inscrita en Folio 74 Libro 1, el cual fue adquirido el 23 de abril de 1979. El mismo se encuentra a nombre de **OLGA VILLALOBOS RAMIREZ**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la inclusión de dichos beneficiarios.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

11. **El Sr. Jorge Luis Chavarría Arrieta**, ced. #4-062-266, es arrendatario de un derecho en el Cementerio Central, el cual solicita que se traspase a nombre de: Propietaria: Melisa Sanabria Chavarría, ced. #4-178-540; en lote #115 Bloque Q, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #2840 recibo #49849, inscrita en Folio 05 Libro 2, el cual fue adquirido el 03 de noviembre de 1981. El mismo se encuentra a nombre de **JORGE CHAVARRIA ARRIETA**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

12. **La Sra. Ma. Teresa Alfaro Carvajal**, ced. #4-057-211, es arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, la cual solicita que se traspase a nombre de su sobrino: Propietario: Christian Roberto Alfaro Carvajal, ced. #1-975-174; en lote #129 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #2778 recibo #41045, inscrita en Folio 3 Libro 2, el cual fue adquirido el 02 de febrero de 1981. El mismo se encuentra a nombre de **MARIA TERESA ALFARO CARVAJAL**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

13. **El Sr. Alfredo Gdo. Rodríguez Arguedas**, ced. #4-141-399, es hijo de un arrendatario del Cementerio Anexo Central y según testamento otorgado por la Notaria Pública Mónica Rodríguez Campos, quedo instituido como único y universal heredero de todos los bienes, por lo que solicita que dicho derecho sea traspasado a su nombre, quedando así: Propietario: Alfredo Gdo. Rodríguez Arguedas, ced. #4-141-399, en lote #41 Bloque A, con una medida de 5 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #408, inscrita en Folio 58 Libro 2, el cual fue adquirido el 22 de octubre del 2004. El mismo se encuentra a nombre de **MANUEL RODRIGUEZ CHAVERRI, (Fallecido)**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

14. En el Cementerio Central, existe un derecho a nombre de la **Familia Hernández Hernández**, según declaración jurada presentada por el Sr. Norberto Ángel Salas Hernández, donde manifiesta que por haber sobrevivientes de dicha familia y ha sido quien ha cubierto los pagos de los últimos años como

demuestra con los recibos, solicita que se traspase dicho derecho a nombre de: Propietario: Norberto Ángel Salas Hernández, ced. #4-082-530; en lote #445 Bloque I, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #1719 recibo #84, inscrita en Folio 49 Libro 1, el cual fue adquirido el 05 de setiembre de 1970. El mismo se encuentra a nombre de **FAMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ**.

Recomendación: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS.

5. Informe Comisión de Mercado

TEXTO DEL INFORME:

1. Por motivos especiales los trabajos de la instalación eléctrica interna del mercado municipal están supeditados, hasta nuevo aviso.
2. Por este motivo, la comisión ha creído pertinente y en aras de brindar un buen servicio a los clientes del mercado, se varía la hora de cierre del inmueble, hasta tanto se reanuden los trabajos eléctricos.

3. Se toma como base el Reglamento vigente, publicado en La Gaceta N° 244 del viernes 10 de noviembre de 1995, para su cierre únicamente.
4. Se acuerda el cierre del mercado a partir del viernes 23 de marzo a las 6:30 p.m., dejando un lapso de tiempo hasta las 7:30 p.m. para su desalojo total. Luego de esta hora, no se permitirá la presencia de ningún particular dentro del inmueble.
5. Este horario es aplicable de lunes a jueves, como lo indica el reglamento. Para el resto de la semana, queda como está en el reglamento de conocimiento por los arrendatarios del mercado municipal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR TODOS LOS PUNTOS DESCRITOS EN ESTE INFORME TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADOS.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Melba Ugalde Víquez – Regidora
Asunto: Solicitar a la ESPH SA en la elaboración de un estudio del estado de las cañerías de los centros de enseñanza que así lo soliciten.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar formalmente a la ESPH su colaboración con los centros de enseñanza que así lo soliciten, en la elaboración de un estudio del estado de sus cañerías, la reparación de los daños, el cambio de las llaves de chorro corrientes por llaves de cierre automático, sin empaques, y el rebajo del costo en materiales y mano de obra, incluirlo en el recibo mensual del consumo de agua para pagar en un plazo cómodo para la institución.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Ante la preocupante situación de escasez de agua y la necesidad de maximizar el uso de las partidas asignadas a las Juntas de Educación por Ley 7509 y 7729, correspondientes a un 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, propuse al Gerente General de la ESPH, Ing. Allan Benavides y por su medio a la Junta Directiva, la iniciativa que fue acogida con agrado, adquiriendo el compromiso de colaborar de inmediato con las juntas que lo soliciten.
2. Solicito dispensa de trámite de comisión.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MELBA UGALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLA PROPUESTA EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Melba Ugalde Víquez – Regidora
Asunto: Solicitar a la Administración que realice las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de la ESPH SA. los proyectos de construcción de las calles.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Administración las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de la ESPH, los proyectos de construcción de las calles aprobadas en este Concejo.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Para que los trabajos, tanto municipales como de la Empresa, se ejecuten bajo una planificación conjunta y así no incurrir en daños a las calles recién construidas en nuestro cantón.
2. Solicito dispensa de trámite de comisión.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MELBA UGALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLA MISMA TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. German Jiménez – Regidor Suplente. Secundan: Mónica Sánchez, José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla – Regidores Propietarios
Asunto: Solicitar a la Administración que brinde apoyo logístico y material a los Concejos de Distrito.

MOCIONAMOS PARA: Solicitar a la Administración que brinde apoyo logístico y material a los Concejos de Distrito con el fin de que puedan realizar de manera satisfactoria sus funciones, principalmente prepararse para elaborar el plan de trabajo el cual debe ser presentado en el mes de julio.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- a) Que el Código Municipal establece en el artículo N° 57 una serie de funciones a los concejos de distrito en materia de desarrollo comunal en sus distintas formas ya sea recomendando o proponiendo las prioridades de obras públicas y la forma de asignación de recursos públicos con participación activa, consciente y democrática de los vecinos.
- b) Que conforme a la misma norma legal, los Concejos de Distrito deben presentar una lista de sus programas de trabajo como se desprende del siguiente artículo.

"ARTÍCULO 94.- En la primera semana de julio, los Concejos de Distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de desarrollo municipal. De conformidad con las necesidades municipales, el Concejo, incluirá los gastos correspondientes en el presupuesto municipal.

- c) Que la Municipalidad conforme al artículo N° 59, del Código Municipal, debe suministrar el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de dichos concejos, aspecto que no ha sido hasta el momento cumplido de manera satisfactoria.

POR TANTO, PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Instruir a la Administración para que ubique un lugar físico dentro de la Municipalidad, acondicionando con equipo de oficina y materiales de trabajo, con el fin de que en los próximos meses los integrantes de los Concejos de Distrito puedan hacer uso de dichos recursos para que puedan realizar su trabajo de manera oportuna, eficiente y satisfactoria.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

El regidor José Luis Jiménez señala que se les debe dar lo mínimo para que puedan trabajar, porque en este momento no se les da las copias de asuntos entrados ni presupuesto, por lo que requieren de insumos mínimos para desarrollar su labor.

El regidor Rafael Aguilar indica que se les puede dar recursos para que realicen su trabajo, pero no espacio, porque son los Concejos de Distrito y deben reunirse en su comunidad, como la palabra lo dice. Indica que hay muchos salones comunales, con los cuales pueden coordinar, a fin de que les brinden un espacio para realizar las reuniones.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que no tienen nada y la idea es que se les brinde recursos para que todos puedan hacer uso de ellos y para que hagan los informes. Considera que por separado y cada uno en su comunidad, los recursos y el equipo será en mayor cantidad, porque es uno para cada Consejo de Distrito y la idea en un principio era dotar de equipo, pero para que lo utilizaran todos los Consejos de Distrito.

La Presidencia señala que el problema en el Palacio Municipal o en las instalaciones de la Municipalidad es el espacio físico, el cual no hay.

El regidor German Jiménez indica que la dinámica comunal no se detiene, aún cuando hay un problema en la Municipalidad. Agrega que ellos necesitan archivo y otros insumos para desarrollar su trabajo y es lo menos que se les puede dar.

El regidor Walter Sánchez indica que el espíritu de la moción es loable y es bueno, sin embargo el artículo 103 del Código Municipal dice que no se pueden comprometer recursos.

Por otro lado las Asociaciones de Desarrollo de cada Distrito pueden darle las facilidades a cada Consejo de Distrito para que se reúnan en los respectivos salones comunales, ya que deben estar en sus distritos. Señala que le preocupa cuando se dice que se den los recursos, pero de dónde se sacan esos recursos, de ahí que se debe analizar la propuesta, porque se dice que se haga, pero no se dice como se va a realizar, por lo que solicita que se realicen las consultas legales.

La Licenciada Isabel Sáenz indica que la Administración está hacinada y no hay espacio ni siquiera para las oficinas municipales, de ahí que hay que dar primero presupuesto y recursos para ejecutar esta moción.

La Presidencia señala que está dispuesto a dar una capacitación a los señores de los Consejos de Distrito, para que puedan cumplir a cabalidad con sus labores, por lo que les estará avisando cuando se va a realizar la misma.

La regidora Olga Solís indica que en la Federación tienen un proyecto con FOMUDE y ellos pueden dar una capacitación a los Consejos de Distrito, por lo que va a coordinar con el IFAM y FOMUDE para que se dé esta actividad. Reitera que ella se ofrece para la coordinación de esta capacitación.

El regidor Gerardo Badilla señala que cuando se habla de autorizar un gasto, es cuando nunca se dotó de recursos a esa partida, ya que el artículo es claro y no se debe confundir su interpretación.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE IMPRUEBA POR MAYORÍA: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GERMAN JIMÉNEZ, POR LAS RAZONES Y MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS COMENTARIOS PREVIOS A ESTE ACUERDO. Los regidores Gerardo Badilla, Mónica Sánchez y José Alexis Jiménez votan positivamente. Los Regidores Melba Ugalde, José Luis Chaves, Manuel Zumbado, Walter Sánchez, Rafael Aguilar, Olga Solís votan negativamente.

4. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Cambiar fecha de la sesión del día lunes 2 de abril.

Considerando:

1. Que el lunes 19 de marzo del 2007, en Sesión Ordinaria 81-2007, en el inciso 6, mediante documento que presentó el señor Alcalde Municipal, se tomó acuerdo para conceder como vacaciones a los funcionarios Municipales el lunes 02 de abril, martes 03 de abril y miércoles 04 de abril del 2007, con motivo de la semana mayor, por lo tanto las oficinas permanecerán cerradas.

Por lo tanto mociono:

1. Para que la Sesión Ordinaria que corresponde realizar el lunes 02 de abril del 2007, se traslade para el martes 10 de abril del 2007, a la misma hora y en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

- Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL ZUMBADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

DISMINUIR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		Operativo	Brindar el servicio de recolección de basura A 35,680 contribuyentes del cantón central.	No. Contribuyentes atendidos	35680	50%	35680	50%	Oscar Briceño	02 Recolección de basura	Servicios:58,986,029,00	58.986.029,00	
Administración	Brindar el servicio de cementerio a todos los habitantes del cantón central de Heredia.	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio	Operativo	Realizar 144 actividades propias del Cementerio según detalle: a) 118 funerales b) 17 exhumaciones c) 9 inhumaciones	No. actividades realizadas	72	50%	72	50%	Claudio Acuña Vargas.	04 Cementerios	Materiales Suministros: 200,000,00	200.000,00
Vías Públicas	Dar cumplimiento a la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado	Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	Realizar 288 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley.	No. recorridos realizados	168	58%	120	42%	Francisco Orozco A.	11 Estacionamientos terminales	Materiales Suministros:500,000,00	500.000,00
		SUBTOTALES					2,1	1,9				59.836.029,00	
TOTAL POR PROGRAMA													
							0%		0%				
							100%		47%				
							53%		48%				
							4 Metas formuladas para el programa						

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:

Gestiones administrativas

Unidad de medida:

Gestiones administrativas realizadas

Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
		SUBTOTALES				0,5	0,5					6.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA													
							0%		0%				
							100%		50%				
							50%		50%				
							1 Metas formuladas para el programa						

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

AUMENTAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		Operativo	Brindar el servicio de recolección de basura A 35,680 contribuyentes del cantón central.	No. Contribuyentes atendidos	35680	50%	35680	50%	Oscar Briceño	02 Recolección de basura	Transferencias Corrientes:58,986,029,00	58.986.029,00	
Administración	Brindar el servicio de cementerio a todos los habitantes del cantón central de Heredia.	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio	Operativo	Realizar 144 actividades propias del Cementerio según detalle: a) 118 funerales b) 17 exhumaciones c) 9 inhumaciones	No. actividades realizadas	72	50%	72	50%	Claudio Acuña Vargas.	04 Cementerios	Transferencias Corrientes: 200,000,00	200.000,00
Vías Públicas	Dar cumplimiento a la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado	Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	Realizar 288 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley.	No. recorridos realizados	168	58%	120	42%	Francisco Orozco A.	11 Estacionamientos terminales	Transferencias Corrientes:500,000,00	500.000,00
		SUBTOTALES				2,1	1,9					59.836.029,00	
TOTAL POR PROGRAMA													
							0%		0%				
							100%		47%				
							53%		48%				
							4 Metas formuladas para el programa						

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.**PRODUCCIÓN FINAL:** Proyectos de inversión**Unidad de medida:** Proyectos realizados**Meta de producción:**

13

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		SUBTOTALES				0,5		0,5				1.000.000,10	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%				
1 Metas formuladas para el programa													

Leer los comentarios incluidos en las columnas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES

Año: 2007

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	3.637.972.313,80	0,00	3.637.972.313,80	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ordinarios	3.904.972.313,80	0,00	3.904.972.313,80	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	195.000.000,00	0,00	195.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	625.000.000,00	0,00	625.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingreso por partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	3.904.972.313,80	0,00	3.904.972.313,80	0,00	0,00	0,00
Gastos por administración	969.416.532,33	0,00	969.416.532,33	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías	404.059.912,00	0,00	404.059.912,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	550.378.431,73	0,00	550.378.431,73	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social	41.990.934,00	0,00	41.990.934,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	67.542.650,00	0,00	67.542.650,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2007	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2007	0,00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2007	0,00

MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

**MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO: 2007**

INDICADORES GENERALES														
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	51%	49%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	16	#iDIV/0!	
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!	
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%	49%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	6	#iDIV/0!	
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								0%	16	0,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%									10	0,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%									6	0,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI	SI	NO							8	0,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		10	#iDIV/0!
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%		8	0,00
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	(Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio*100	0%	10%	10%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!	
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	(Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio*100	0-10%	10%	10%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!	
PROGRAMA III	3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	13,00	13,00	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!	
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	8	#iDIV/0!	
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	40,00	60,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00	
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2	#iDIV/0!	
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2	#iDIV/0!	
Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.											Gestión del periodo	100	#iDIV/0!	

COMENTARIO GENERAL DE DISMINUCIONES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

En el Presupuesto Ordinario 2007, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficios 16403 y 17531, se dejó en el renglón de "Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria", la suma de ₡23.685.214.50, de los cuáles ya se utilizaron en la Modificación 1-2007 la suma de ₡5.59.100,00, quedado un saldo de ₡17.826.144.50, de los cuáles se están tomando 6.000.000 para financiar las devoluciones que no se presupuestaron en el Ordinario 2007.

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de Vías y Sitios Públicos: Se está rebajando la suma de ₡150.000,00 del renglón "Herramientas e Instrumentos", para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más.

Recolección de Basura: Se está rebajando la suma de ₡2.000.000,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más.

Además se está rebajando la suma de ₡56.986.029,00 al renglón "Otros Servicios de gestión y apoyo", para hacer frente al pago por el servicio prestado por la Empresa WPP Continental de Costa Rica de Enero al 20 de Febrero del 2007 en forma irregular (no existía refrendo del addendum al contrato del plazo contractual).

Cementerio: Se está rebajando la suma de ₡200.000,00 del renglón "Textiles y Vestuarios", para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o demás.

Estacionamiento Autorizado: Se está rebajando la suma de ₡500.000,00 del renglón "Textiles y Vestuarios", para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Dirección Técnica y Estudio (Ingeniería): Se está rebajando la suma de ₡1.000.000,00 "Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria", para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más (Permisos de Construcción).

SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
REBAJAR

EGRESOS TOTALES		66.836.029,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
1	SERVICIOS	58.986.029,00	88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	850.000,00	1%
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00	10%
		66.836.029,00	100%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDADES REBAJAR

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7.000.000,00	100%
	TOTAL	7.000.000,00	100%

PROGRAMA I - REBAJAR			
			7.000.000,00
			100%
			TOTAL
		DIRECCION FINANCIERA	
		DIREC.FINANCIERA	PRESUPUESTO
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00	7.000.000,00
			100%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7.000.000,00	7.000.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.000.000,00	7.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	7.000.000,00	7.000.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
ACTIVIDADES REBAJAR

	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	150.000	0%
2	Recolección de Basura	58.986.029	99%
4	Cementerios	200.000	0%
11	Estacionamiento Autorizado	500.000	1%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	59.836.029	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO: REBAJAR

CODIGO		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL	%
1	SERVICIOS		58.986.029,00	58.986.029,00	88%
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		58.986.029,00	58.986.029,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		58.986.029,00	58.986.029,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		850.000,00	850.000,00	1%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		150.000,00	150.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos		150.000,00	150.000,00	
2.99	UTILES,MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		700.000,00	700.000,00	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo		500.000,00	500.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuarios		200.000,00	200.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00		7.000.000,00	10%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7.000.000,00		7.000.000,00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.000.000,00		7.000.000,00	
		7.000.000,00	59.836.029,00	66.836.029,00	100%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II REBAJAR

EGRESOS PROGRAMA II						59.836.029,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION					TOTAL PRESUPUESTO	
		ASEO DE VIAS	RECOLECCION DE BASURA	CEMENTERIOS	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES		
1	SERVICIOS	0,00	58.986.029,00	0,00	0,00	58.986.029,00	99%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	58.986.029,00	0,00	0,00	58.986.029,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	58.986.029,00	0,00	0,00	58.986.029,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000,00	0,00	200.000,00	500.000,00	850.000,00	1%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	200.000,00	500.000,00	700.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	200.000,00	500.000,00	700.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		150.000,00	58.986.029,00	200.000,00	500.000,00	59.836.029,00	100%

COMENTARIO GENERAL DE AUMENTOS:**PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL****Dirección Financiera:**

Se está presupuestando la suma de ₡6.000.000,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por concepto de "Devoluciones de I.B.I., de Timbres Municipales, Patentes, Espectáculos Públicos, etc., debido a exoneraciones, errores del Banco al recibir los dineros de los contribuyentes, retiros o errores en el cobro de patentes y espectáculos públicos.

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

Aseo de Vías y Sitios Públicos: Se está presupuestando la suma de ₡150.00,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más. Además se presupuesta la suma de ₡56.986.029,00 al renglón "Indemnizaciones", para hacer frente al pago por el servicio prestado por la Empresa WPP Continental de Costa Rica de enero al 20 de febrero del 2007 en forma irregular (no existía refrendo del addendum al contrato del plazo contractual).

Cementerio: Se está presupuestando la suma de ₡200.000,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más.

Estacionamiento Autorizado: Se está presupuestando la suma de ₡500.000,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Dirección Técnica y Estudio (Ingeniería): Se está presupuestando la suma de ₡1.000.000,00 para cubrir los gastos por reintegros o devoluciones por pagos equivocados o de más (Permisos de Construcción).

**SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
AUMENTAR**

EGRESOS TOTALES		66.836.029,00	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.836.029,00	100%
TOTAL PRESUPUESTO		66.886.029,00	100%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO: AUMENTAR

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	59.836.029,00	1.000.000,00	66.836.029,00	
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	56.986.029,00	0,00	56.986.029,00	85%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6.000.000,00	2.850.000,00	1.000.000,00	9.850.000,00	15%
TOTAL PRESUPUESTO		6.000.000,00	59.836.029,00	1.000.000,00	66.836.029,00	100%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I AUMENTAR

EGRESOS PROGRAMA I			6.000.000,00	100%
			TOTAL	
		DIRECCION FINANCIERA		
		DIREC.FINANCIERA	PRESUPUESTO	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	6.000.000,00	100%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.000.000,00	6.000.000,00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6.000.000,00	6.000.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	6.000.000,00	6.000.000,00	100%

**PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES
ACTIVIDADES AUMENTAR**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.836.029	100%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	59.836.029	100%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II AUMENTAR

EGRESOS PROGRAMA II						59.836.029,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION					TOTAL PRESUPUESTO	
		ASEO DE VIAS	RECOLECCION DE BASURA	CEMENTERIOS	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00	58.986.029,00	200.000,00	500.000,00	59.836.029,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150.000,00	58.986.029,00	200.000,00	500.000,00	59.836.029,00	
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	56.986.029,00	0,00	0,00	56.986.029,00	95%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	150.000,00	2.000.000,00	200.000,00	500.000,00	2.850.000,00	5%
	TOTAL PRESUPUESTO	150.000,00	58.986.029,00	200.000,00	500.000,00	59.836.029,00	100%

**PROGRAMA III:INVERSIONES
ACTIVIDADES AUMENTAR**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	100%
	TOTAL	1.000.000,00	100%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III AUMENTAR

CODIGO	DESCRIPCION	INVERSIONES	TOTAL	
EGRESOS PROGRAMA III			1.000.000,00	100%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	100%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000,00	1.000.000,00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000,00	1.000.000,00	

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME EMITIDO POR LA COMISI3N DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACI3N PRESUPUESTARIA 02-2007. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer Moción de Alteración del Orden del Día presentada por la Regidora Mónica Sánchez, para conocer el Informe de la Comisión de Ventas Ambulantes N° 17, en el cual se define la fecha de la feria en el Parque de Los Ángeles y la cantidad de puestos.

TEXTO DEL INFORME N° 17 COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES:

Suscribe: Elberth Álvarez O. – Presidente AHESA

ASUNTO: Solicita el cambio de fecha del 23 de marzo al 02 de abril, para la Feria que se llevará a cabo en el parque de Los Ángeles, Asimismo solicita que se amplíe a 12 espacios cada organización.

En el Acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Sesión ordinaria número 73-2007, en el artículo V, inciso 2 del Informe 14 de la Comisión de Ventas Ambulantes, se acuerda que la feria se realice en forma conjunta en el Parque de los Ángeles, bajo las directrices y lineamientos dados por la Comisión.

Dichas recomendaciones fueron avaladas por el Concejo Municipal, no así por las instituciones.

En este nuevo oficio SCM-0646-2007 recibido por esta Comisión, el señor Elberth Álvarez acepta el acuerdo tomado anteriormente por el Concejo para realizar la Feria en conjunto con FENASCO, pero solicita que se amplíen los puestos a 12.

Dado el anterior planteamiento de las dos instituciones, la Comisión de Ventas Ambulantes somete a nueva consideración al Concejo Municipal para que éste dictamine.

La regidora Mónica Sánchez indica que lo más correcto es otorgar 10 puestos de ventas, para cada institución, asimismo le propusieron como fechas para realizar la feria del 19 de abril al 1 de mayo, además los puestos se deben colocar en el centro del parque, para que no obstruyan el paso en las aceras ya que hay paradas de autobuses y se concentran muchas personas en esos lugares.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME N° 17 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **AUTORIZAR A LOS SEÑORES ÉLBERTH ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE AHESA Y AL VÍCTOR MONTERO ACOSTA DE FENASCO, PARA QUE REALICEN FERIA EN EL PARQUE LOS ÁNGELES, DEL 19 DE ABRIL AL 1º DE MAYO DE 2007.**
2. **AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE DIEZ PUESTOS, ÚNICAMENTE, PARA CADA AGRUPACIÓN.**
3. **QUE LA FERIA SE INSTALE EN EL CENTRO DEL PARQUE PARA EVITAR EL CONGESTIONAMIENTO QUE SE PRODUCE EN LOS ALREDEDORES, SOBRE TODO DONDE SE ENCUENTRAN LAS PARADAS DE AUTOBUSES.**
4. **QUE AMBOS ORGANIZADORES COORDINEN CON LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES A FIN DE ULTIMAR TODOS LOS DETALLES CON RESPECTO A ESTA FERIA, Y SE HAGA UN CROQUIS CON LA UBICACIÓN EXACTA DE CADA PUESTO.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer Moción de Alteración del Orden del Día presentada por el Regidor José Alexis Jiménez, para conocer el Informe CGA 18-2007 sobre "la Contratación de Servicios para el Mercado"

TEXTO DEL INFORME:

El presente informe tiene como emitir criterio sobre el traslado #SCM-0463-2007, enviado por el señor José Manuel Ulate sobre el addendum de prórroga por un período de cinco meses al contrato del Servicio de Mantenimiento, Aseo y Limpieza en el Mercado Municipal con la empresa MUTIASA, SA.

Sobre este particular y después de analizada la documentación, esta Comisión recomienda su aprobación.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME N° CGA 18-2007, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora Asuntos Jurídicos. Proyecto Convenio de colaboración entre la Asociación Sinfónica de Heredia y la Municipalidad.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DC-0079-07, presentado por el señor Tesorero Municipal y el señor Rodolfo Matarrita Legal, en el cual presentan el estudio que tiene como objetivo actualizar el costo del marchamo por estacionamiento mensual. AMH-0469-2007.

Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves – Abogado Municipal. Remite criterio sobre la moción presentada por el regidor Rososevelth Wallace Alfaro que propone que la Administración municipal modifique el sistema de inspección de bienes inmuebles y locales comerciales del Cantón de Heredia. DAJ 156-07- AMH-453-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión para que lo tome en cuenta en su informe.**

Ciudadano. Denuncia de la Licitación Pública 2007LN-000002-01 "Limpieza de vías, alcantarillado pluvial y áreas públicas de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia".

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Wilson Barrantes González – Director Escuela San Francisco. Solicitud de una partida específica por un millón de colones para compra de instrumentos musicales.

Mayra Calvo – Ministerio de Hacienda – Carlos Sancho, Ministerio de la Presidencia – Mario Morales, UNG, Sara Víquez, Ministerio de Planificación, Política Económica. Informa que el monto total para el año 2007 asignado a la Municipalidad, es de ₡29.153,797.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Modificación Presupuestaria 02-2007 por un monto de ₡66,836,029.00, para ser aplicado a devoluciones y el pago indemnizatorio a la Empresa W.P.P. Continental de Costa Rica S.A. AMH-0456-2007.

José Antonio Mora – Presidente ADI San Rafael de Vara Blanca. Solicitud de cambio de destino de una partida de ₡4.000.000.00 destinada a compra de lastre, transporte y colocación de calle de la escuela al este del presupuesto ordinario 2007.

COMISIÓN DE LA MUJER

Licda. Yolanda Chávez Chávez, y otras. Red de Apoyo Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Referente a oficio enviado al Sr. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, referente a la preocupación por algunas decisiones que se han estado tomando desde el presente gobierno municipal.

COMISIÓN DE OBRAS

Albert Zumbado Wint – Real Estate Romero & Zumbado Sociedad Anónima. Solicitud de autorización para el desfogue pluvial hacia el colector público ubicado al norte, frente a propiedad 4-203761-000. Fax: 262-6857.

Ing. Sergio Tiberino Medrano – Presidente Sogotica S.A. Solicitud para que sea reducida la garantía hipotecaria del proyecto Árbol de Plata. Tel. 231-1931.

Ing. José Elías Alonso B. Solicitud de revisión del plano de aguas pluviales para verificar que cumple con los lineamientos. Fax: 215-1540.

Vecinos Residencial Árbol de Plata. Solicitud para que se establezca una fecha de vencimiento de las obras que debe presentar el señor Sergio Tijerino.

COMISIÓN DE OBRAS – COMISIÓN DE AMBIENTE

Enor Barquero González y vecinos de la Milpa – Guararí. Solicitud de inspección en un lote baldío, el cual es utilizado como basurero.

COMISIÓN DE VIVIENDA

MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Solicita a la Auditoría Interna investigar el uso y destino que los beneficiarios del proyecto de vivienda de bien social "El Fortín" le están dando a las casa N° 36,59,75 y 81, según la Ley N° 7733 del 09 de diciembre de 1997. DAJ-149-2007.

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Luis González Brenes – Presidente ADI Cubujuquí. Exponer ante el Concejo el desalojo inmediato del Comité Cantonal de Deportes de Heredia del local que se arrendó. ADIC-002-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar al Concejo de Distrito para mediación en el asunto.** Fax: 237-8306.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Randall Gutiérrez Vargas – Comité Organizador Provincial UNA. Remite copia de transcripción de acuerdo de la conformación del Comité Organizador Provincial para llevar a cabo los Juegos Deportivos Nacionales Heredia 2008, asimismo solicitud de una audiencia para exponer detalladamente el proyecto. VVE-JDN-001-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Secretaría para que envíe un documento en el que se nombra como representante para que asista cuando él no pueda a la Regidora Melba Ugalde.** Fax: 238-0773.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MSc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora Liceo Manuel Benavides R. Solicitud de ayuda para facilitarle el acceso a jóvenes que requieren de silla de ruedas para su desplazamiento. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que atienda la solicitud.**– Telefax 237-2433.

Msc. María Isabel Sáenz Soto – Directora Asuntos Jurídicos. Remite pronunciamiento sobre la aplicación del numeral 34 del Código Municipal, referente a las pérdidas de armas de fuego y otros bienes municipales. DAJ 151-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que proceda conforme a la recomendación e informe al Concejo.**

SR. ROY CORRALES QUESADA

Ing. Godofredo Castro C., Director Operativo. Solicita al señor Eladio Sánchez Orozco, Jefe de Caminos y Calles, para que se coordine inspección en la Urb. La Esmeralda, ya que se ve afectada por la basura generada por la Feria del Agricultor. DOPR-201-2007.

SR. FRANCISCO MURILLO UGALDE

Ing. Godofredo Castro C., Director Operativo. Solicita al Ing. Municipal y al Jefe de Caminos y Calles, proceder de inmediato con las demoliciones pendientes, asimismo en el plazo de cinco días como máximo con la demolición pendiente en Mercedes Norte. DOPR-192-2007 y DOPR-198-2007.

SR. JOHNNY MUÑOZ FERNÁNDEZ – ADI Bº EL CARMEN

Ing. Godofredo Castro C., Director Operativo. Solicita al I Jefe de Caminos y Calles, proceder de forma urgente y de inmediato con las directrices del acuerdo tomado en Sesión 72-2007. DOPR-199-2007.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Rodrigo Arroyo Vargas – Presidente ADI Bernardo Benavides. Solicita que se tome en cuenta al Comité Comunal de Deportes de la Ciudadela Bernardo Benavides, para que sea sede de una o más disciplinas en los Juegos Nacionales Heredia 2008. Tel:837-9633.

Lic. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Informa que a partir del 16 de marzo, plantea formalmente la renuncia al cargo de Proveedor Municipal. PRMH-0193-07.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Oficio RH-168-2007, referente al error consignado en la confección de la planilla por concepto de dieta de los señores Regidores. AMH-0442-2007.

Lic. Luis Cartín Herrera – Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A. Remite fotocopia de escrito que se envió al Tribunal Superior Administrativo Sección Tercera pidiendo Desestimación presentada contra el acuerdo del Concejo del Cantón Central de Heredia, tomado en la Sesión N°29-2006, artículo III, celebrada el 22 de agosto del 2006. Telefax: 261-6000.

M.I.I. Ángela Aguilar Vargas – Jefe de Rentas y Cobranzas. Remite informe referente al Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Oscar López Arias, cédula 107890915, a favor de María Corina Díaz Fajardo en contra del Alcalde Municipal de Heredia y el Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Heredia (expediente N° 07-003288-007-CO). RC 431-2007.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia del comprobante sobre la inversión de mil millones de colones, realizada el 06 de mayo del 2007, como lo indica el Tesorero Municipal. AMH0447-2007.

Erick Francisco Bogarín Benavides – Coordinador del Grupo Pro Museo Cultural de Heredia. Referente a proyecto que fue entregado al Diputado Fernando Sánchez Campos, en relación a la propuesta de la creación en Heredia del Museo Cultural de Heredia.

* ASUNTOS ENTRADOS *

6. MSc. Ma. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Solicita al Ingeniero Municipal brinde un informe en el que se detalle las características registrales y catastrales del inmueble municipal que se encuentra en la urbanización San Francisco, con el fin de brindar el criterio solicitado el documento SCM-0492-2007. DAJ-167-2007.
7. MSc. Ma. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio respecto al Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por la señora Adilia María Vargas Montero. DAJ-146-2007.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud dirigida al señor William Gómez Vargas, Director Diario Extra, en la cual se publique nota aclaratoria para que no quede la menor duda, ante la opinión pública y la comunidad en general de la actuación de los Policías Municipales con la prensa que se encontraba cubriendo la noticia del supuesto secuestro de una joven. AMH-0455-2007.
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del documento DIM-0624-2007 en el cual el Ingeniero se refiere a los permisos que el Dpto. de Ingeniería ha otorgado en el sector del Cerro Chompipe, así como lo observado en la inspección al sitio. AMH-0463-2007.
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Criterio respecto a posibilidad de abrir un proceso concursal para buscar asesoría en materia publicitaria. AMH-0439-2007.
11. Licda. Alba Lucía Villalobos Villalobos
Asunto: Informe respecto a red eléctrica primaria monofásica que alimenta en forma exclusiva el Refugio de Vida Silvestre de Cerro Dantas. AJ-061-2007.
12. Juan Valverde Lépez, Osvaldo Fonseca Castro – Inspectores Municipales
Asunto: Informan que el portón que da acceso a un parque se halla eliminado, por lo que ya el señor Walter Marchena Pérez no tiene acceso al mismo.
13. Miriam López López
Asunto: Desea continuar trabajando ad honorem en la Junta Administrativa del Colegio Conservatorio de Castilla. Telefax: 272-4726.

14. Ing. Godofredo Castro C. – Director Operativo
Asunto: Remite cronograma para la ejecución de tres proyectos de relevancia para la Municipalidad. OP-040-2007.
15. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Informa a la Dirección Jurídica que no existe fecha ni ficha de adquisición referente al caso de la bóveda en el Cementerio Central, lote #108 bloque K. RC-421-07.
16. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Horario de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas. RC-694-07.
17. Lic. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal a.i.
Asunto: Publicación y consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles el Proyecto de Reglamento de Casinos. PRMH-00236-2007.
18. Lic. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal a.i.
Asunto: Publicación y consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de Restaurantes en el Cantón Central de Heredia. PRMH-00237-2007.
19. Lic. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal a.i.
Asunto: Publicación y consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles el Proyecto de Reglamento para la Regulación de arreglos de pago por deudas en tributos de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. PRMH-00237-2007.
20. Informe N° 17 Comisión de Ventas Ambulantes
21. Informe N° 18 Comisión de Ventas Ambulantes
22. Informe N° 27 Comisión de Obras
23. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Solicitud dirigida a la Dra. Mayela Víquez Guido, para visitar en forma coordinada las ventas estacionarias.
24. MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Proyecto Proceso de Compras Directas cumple con los plazos previstos por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativo que entró a regir el 04 de enero de 2007, por tanto sugiere se tome el acuerdo para su publicación en La Gaceta como consulta pública no vinculante. DAJ-178-2007.
25. MSc. Luis Fernando Varela González – Director Conservatorio Castilla
Asunto: Nóminas para elección de Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.
26. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe sobre la situación legal y el cumplimiento de requisitos del negocio denominado "Pollo Cervecero", así como de los negocios "Bar y Restaurante Ceos". AIM-056-2007.
27. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Estudio sobre la Liquidación Presupuestaria. AIM-055-2007.
28. Presidente de la República – Ministro del Ambiente y Energía
Asunto: MINAE N° 32868 "Canon por aprovechamiento de aguas"

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIEZ MINUTOS

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/SJM.